



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2235-D-15  
OD 2124

Buenos Aires, 21 JUL 2015

Señora Presidenta de la Nación.

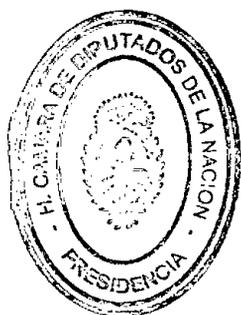
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Declarar de interés de la Honorable Cámara la *Cantata riojana*, obra musical y poética de los maestros Ramón Navarro y Héctor David Gatica, al conmemorarse 30 años de su creación.
- Disponer la promoción y difusión gratuita de la Cantata riojana, a través de soporte digital.

Dios guarde a la señora Presidenta.



x *[Firma manuscrita]*

x *[Firma manuscrita]*